



- nonos precedentes.
- D. José Torregua,
- „ Juan Sanchez,
- „ José Laporta,
- „ Valeriano Laporta,
- „ Juan de Dios.

Sesión supletoria del día 22 de febrero de 1898 a la ordinaria del 20.
 En la villa de San Javier a veinte y dos de febrero de mil ochocientos
 noventa y ocho, siendo las once de su mañana, se reunieron en esta
 Salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Torregua
 Lopez, los Sres. Concejales acudidos al mayor, con objeto de celebrar la
 presente sesión supletoria a la ordinaria del día veinte que no pudo
 tener efecto por falta de número de Sres. Concejales. Habería que haberlo
 por el Sr. Presidente se dió primer voto por la lectura del acta anterior en
 que fue aprobada por unanimidad. A seguida se leyeron los Partidos
 oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordandose el
 cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Distribución de
 fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes forma
 da en virtud de lo dispuesto en el art. 155 de la vigente Ley municipal,
 se acordó por el Ayuntamiento aprobarla en todas sus partes.

Aprobación de la
 cuenta del Censo
 general de población

Por el Sr. Secretario de la Corporación, fué presentada la cuenta
 de los gastos que ha ocasionado el Censo general de población, pre-
 sentando la suma de doscientos once reales y dos cuartos y escu-
 minada por varios Señores Concejales, la encontraron conforme y
 por unanimidad del Ayuntamiento fué aprobada, acordandose
 se abone su importe del presupuesto corriente y capital de Ingresos.

Comisión a la
 Capital.

Por necesidad de la Corporación se acordó, que con objeto
 de conferenciar varios asuntos del Municipio con el Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, pase a la Capital el Sr. Alcalde, el primer
 Teniente de Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, acordandose los gas-
 tos que se exigieren del capitalo respectivo del presupuesto, presentando
 cuenta justificativa y justificandose el oportuno libramiento.

Movimiento.

Se hizo presente la necesidad que habia de congresos los milla-
 nes del Sabán de desiones y por unanimidad se acordó, se proceda
 inmediatamente a la recongruación de los referidos millanes y a
 la ven que se congre en tresse bariones para los Sres. Alcaldes de
 barrio y los suplentes, acordandose el importe de todo del capi-
 tulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los
 Sres. asistentes que saben, de que yo el Secretario certifica.

José Torregua Juan Sanchez
 (Firma) (Firma)

